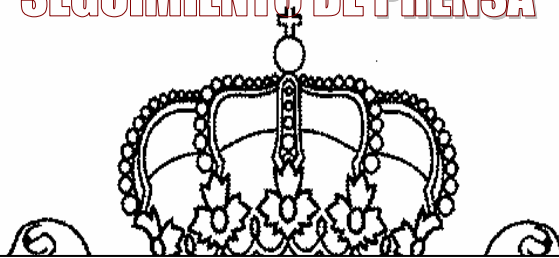




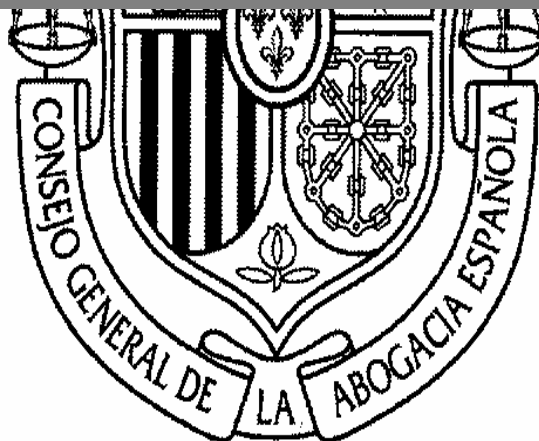
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**12 de septiembre de 2011
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El PP prevé “problemas” en la aplicación del decreto de justicia gratuita EL PAÍS

Los abogados del turno de oficio no cobran desde abril LA VANGUARDIA

Las solicitudes de abogados de oficio bajan un 12 % durante la primera mitad de año
LA NUEVA ESPAÑA

El Colegio de Abogados pide más de dos millones en créditos para poder sostener la
justicia gratuita DIARIO INFORMACIÓN

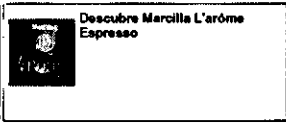
La cantidad certificada a la Comunidad por actuaciones del turno de oficio madrileño
desciende un 9 % respecto al mismo periodo del año anterior LAWYERPRESS

La nueva Ley de Acceso a la Abogacía dispara las colegiaciones en Castelló
LEVANTE

Los alumnos de Derecho que no acaben en un mes tendrán que hacer un máster
IDEAL

Abogados reclaman “agilizar al máximo” la Ciudad de la Justicia porque “es la solución
a la falta de espacio” EUROPA PRESS

El ICAV crea la iniciativa de coaching Abogado Senior e impulsa un proyecto de
voluntariado DIARIO JURÍDICO



El PP prevé "problemas" en la aplicación del decreto de justicia gratuita

EFE - Bilbao - 10/09/2011

El portavoz del Partido Popular en el Parlamento Vasco, Leopoldo Barreda, pidió ayer al Gobierno vasco que alcance un consenso con los diferentes colegios de abogados de Euskadi en torno al nuevo decreto de justicia gratuita para evitar "crear problemas donde no los había".

La noticia en otros webs

- webs en español
- en otros idiomas

Según el Grupo popular vasco, diversos abogados han manifestado que hay aspectos mejorables en la actual regulación que el Gobierno no ha incluido en el borrador del decreto. De esta manera, el PP responde al anuncio del Ejecutivo autonómico de modificar la actual regulación de la justicia gratuita del País Vasco, a través de un nuevo decreto, a pesar de que "hasta el momento este servicio ha funcionado de manera satisfactoria", dijo Barreda.

Ante esta intención, el grupo popular ha pedido al Gobierno vasco que continúe con las conversaciones entre los diferentes colegios de abogados de la Comunidad Autónoma Vasca hasta alcanzar un consenso sustancial en torno al nuevo decreto de justicia gratuita para "evitar que se tomen decisiones unilaterales que pudieran perjudicar el servicio o generar una conflictividad actualmente inexistente".



La Bolsa de Tokio ha cerrado con una fuerte baja. Concretamente, del 2,31%. Sigue aquí las cotizaciones: <http://coti.asi>

EL PAÍS Hace 37 minutos

José Elías nos cuenta que en Guatemala, con el 2,2% de las mesas escrutadas, el general Otto Pérez encabeza el recuento de votos, con un 37,6% de los votos; le sigue Manuel Valdizón, de Líder, con 24,1% y, en tercer lugar, el académico Eduardo Suger, de Creo, con el 14,6%.

EL PAÍS Hace 1 hora

Los efectivos aéreos se unen al dispositivo de emergencia en Mijas. El incendio, que ha arrasado 200 hectáreas, avanza hacia Marbella.

EL PAÍS Hace 1 hora

- Imprimir
- Estadística
- Enviar
- Compartir: ¿Qué es esto?
- Puedes utilizar el teclado:
- Corregir
- Derechos
- Text

OTRAS EDICIONES

- Publicado en Edición Impresa en la sección de
- Versión texto accesible
- Edición de Bolsillo, edición para PDA/PSP ó Móvil
- Edición Impresa en PDF - 10-09-2011

Última hora

Lo último

- 08:04 La debilidad económica de Europa castiga al euro
- 07:36 Muere un hombre tras incendiarse su casa en Colmenar Viejo
- 04:07 "Nunca debes rendirte"
- 03:32 Encontrados el cuerpo de un hombre y restos del avión que se estrelló en Chile
- 03:04 El libro de estilo de los cocineros del futuro



Ver más noticias

Videos Fotos Gráficos

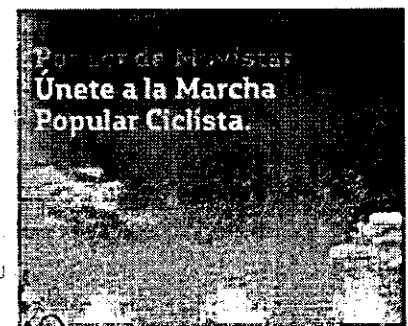
Barcelona B 2 - Deportivo 3 - 11-09-2011



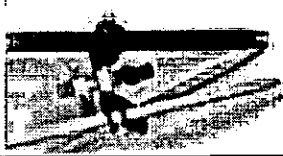
Osasuna 2 - Sporting 1 - 11-09-2011



Osasuna 2 - Sporting 1 - 11-09-2011



Lo más visto ...valorado ...enviado



Webs del Grupo ▾ Clasificados ▾ Quiero suscribirme al diario ▾

Lunes, 12 de septiembre 2011

Vida

Local ▾ | Temas | Al

Portada Internacional Política Economía Sucesos Opinión Deportes Vida Tecnología Cultura
ES Magazine Barcelona Metrópolis Ciencia Salud Medio ambiente Comunicación

Los abogados del turno de oficio no cobran desde abril

Justicia anuncia que este mes pagará parte de la deuda y achaca los recortes al plan global de ahorro

Vida | 10/09/2011 - 00:00h

JAVIER RICOU
Lleida

14

Notificar error Tengo más información



1

Los **abogados del turno de oficio** de Catalunya y, de rebote, la justicia gratuita, no escapan a los planes de ahorro del Govern. El **Departament de Justicia** ha resuelto rebajar los honorarios establecidos para ese servicio, lo que ha creado malestar entre unos profesionales que, además, hace más de cuatro meses que no cobran por las asistencias prestadas en el turno de oficio.

El retraso afecta a casi seis mil cuatrocientos letrados, de los 22.000 colegiados que hay en los catorce colegios de Catalunya, y el dinero adeudado corresponde a un trabajo del que se benefician, principalmente, los ciudadanos sin recursos y que no pueden pagarse un abogado. Desde el departament se asegura que durante la primera quincena de septiembre se pagarán parte de esos retrasos.

Carmen Valenzuela, diputada responsable del turno de oficio del Col·legi d'Advocats de Barcelona, informa de que la deuda de la Generalitat se remonta al mes de abril. "Nos deben los honorarios de parte de ese mes y todo mayo, junio, julio y agosto", afirma esta abogada. Desde la Conselleria de Justicia se ha excusado este retraso, revela Valenzuela, en los ajustes que están haciendo tras el cambio de Govern. No es la primera vez que los letrados del turno de oficio tienen que esperar meses para cobrar por ese servicio. "Pero ahora la situación es mucho más delicada, para muchos profesionales, que años atrás, pues la crisis también nos ha pasado factura a nosotros y los ingresos de los servicios privados han disminuido".

A

Carme Virgili, secretaria de relaciones con la administración de justicia, achaca, por su parte, el retraso en el pago de esos honorarios a la situación que encontraron tras el último relevo en ese departament. "Tuvimos que hacer frente a una deuda anterior de más de once millones de euros y una vez solventado ese retraso ahora empezaremos a abonar, en cuestión de días, lo que se debe", anuncia Virgili.

La tardanza en el cobro de esos honorarios se suma a otro recorte que aún preocupa más a los abogados. El Departament de Justícia ha publicado recientemente una resolución que rebaja, según los datos de la Generalitat, en un cinco por ciento el importe de los módulos por los que se rige ese servicio. Y esto ha causado, asegura Carmen Valenzuela, gran malestar entre los abogados del turno de oficio, que ya se consideraban, antes de este último recorte, "muy mal pagados". "Creemos que la administración –añade esta abogada– no acaba de ser consciente de la labor que hace el abogado de oficio". Y si se hace caso de los números que manejan los abogados, los recortes en los honorarios de ese turno son muy superiores al cinco por ciento. Valenzuela pone un ejemplo: "Antes del decreto un abogado de oficio cobraba 220 euros por la instrucción de una causa con juicio rápido y 222 por la asistencia en la vista. Ahora se pretende reducir ese trabajo en un solo módulo y pagar 363 euros por todo el trabajo". Los abogados han hecho cálculos y la rebaja en sus honorarios llega, en algunos casos, hasta el 17%. Estos profesionales, que según Valenzuela, ya tenían congelados los importes de esos módulos desde el año 2009, consideran injusto que se apliquen nuevos recortes por un trabajo que pocas veces sale a cuenta –si se compara con lo que se cobra por los servicios particulares– pero que los abogados defienden con orgullo por considerar que beneficia a aquellos ciudadanos sin recursos para defenderse.

Carme Virgili asegura ser plenamente consciente de la importancia del trabajo realizado por los abogados del turno de oficio y afirma que estos recortes son consecuencia del plan de ahorro impulsado por el Govern, que ha afectado a todos los departamentos. En lo que respecta a la unificación de módulos, Virgili asegura que era la única fórmula posible para evitar, en algunos casos, "el cobro por servicios que no llegaban a realizarse".

Carmen Valenzuela anuncia que no hay previstas movilizaciones –"los únicos perjudicados serían los ciudadanos"– pero sí se va a batallar por las vías administrativa y contenciosa para que se suspendan esos recortes.

Te puede interesar: los usuarios que han consultado esto también han visto...

Noticia - Encapuchados queman una bandera española en la manifestación independentista de Barcelona

Noticia - La plaga de termitas ya afecta a tres cúpulas y la cubierta de la catedral de Tortosa

Artículo Opinión - Talento

Temas de debate - Incomunicación familiar

Temas de debate - Doctor, ¿me muero?

PUBLICIDAD. Calcula tu presupuesto en 2 min, Ahorra hasta un 40% con Regal!

14

Notificar error

Tengo más Información





Identificarte / Registrarte Lunes 12 de septiembre de 2011 Contacta con Ine.es | RSS [cursos](#) [craps](#) [deportes](#) [pícos](#) [exclus](#)



NOTICIAS
Gijón

HEMEROTECA
EL TIEMPO

INICIO NOTICIAS DEPORTES ECONOMÍA OPINIÓN/BLOGS GENTE OCIO SERVICIOS PARTICIPACIÓN

Oviedo Gijón Avilés Cuenca Oriente Occidente Centro Asturias España Internacional Sociedad TV y Espectáculos Sucesos Galería Última

Ine.es » Gijón

Las solicitudes de abogados de oficio bajan un 12% durante la primera mitad del año

En los primeros meses de 2011 se tramitaron 2.399 expedientes. El 2010 se cerró con más del doble de peticiones que en 2006, 4.619

03:05



0

Recomendar

NOTICIAS RELACIONADAS

R. GARCÍA

La crisis da un pequeño respiro a los órganos judiciales. Al menos ésa es la conclusión que se desprende a la vista de los datos del servicio de asistencia gratuita que manejan desde el Colegio de Abogados de Gijón. Los letrados de la ciudad han constatado un ligero descenso en lo que a peticiones del turno de oficio se refiere. En los seis primeros meses del año 2010 el Colegio había tramitado un total de 2.729 solicitudes mientras que los expedientes han bajado a 2.399 en la primera mitad de este 2011, lo que supone una reducción de poco más del 12 por ciento en el número de ciudadanos que pidan a la institución asistencia jurídica gratuita.

* **La estadística. Gijón**

A pesar de este pequeño cambio de rumbo, la tendencia alcista se mantiene si lo que se comparan son los datos con el ejercicio anual cerrado. Los responsables del servicio del turno de oficio aseguran que el año 2010 se cerró en Gijón con 4.619 expedientes tramitados, más del doble de los 1.995 que se cerraron hace apenas cuatro años, en 2006 y un 20 por ciento más que los estudiados en el 2009, cuando se recogieron un total de 3.806 expedientes.

El turno de oficio es el servicio de asistencia sin coste alguno al que pueden optar para defender sus intereses ante un tribunal aquellos ciudadanos cuya salario mensual no supere el doble del fijado en el mínimo interprofesional, es decir, los 1.400 euros. El aumento de los despidos en las grandes empresas y el consecuente incremento de personas que cobran el paro y que inician acciones legales en el campo de lo social parecen estar detrás de los incrementos vividos en los últimos años en los expedientes que tramita el Colegio de Abogados de Gijón dentro de este servicio de asistencia jurídica gratuita.

No en vano, según las estadísticas judiciales consultadas por este diario, a principios de verano los despidos en la ciudad habían aumentado ya un 17 por ciento, con casi dos ceses diarios. En sólo cinco meses de este año 2011 los juzgados de lo social habían tramitado ya 358 rescisiones de contratos y 590 reclamaciones de dinero relacionadas también normalmente con asuntos laborales. En el mismo periodo el Juzgado de lo mercantil tuvo que hacer frente a 22 concursos de acreedores, la mayor parte de ellos voluntarios.

En el partido judicial gijonés existen dos tipos de turnos en el servicio de asistencia gratuita: por una parte los penales y por otra los que tienen que ver con asuntos civiles. Los abogados penales se encargan de las denominadas «guardias» para atender a los problemas con la justicia de los ciudadanos, normalmente relacionados con delitos de violencia de género o contra la seguridad del tráfico (alcoholemias). En este sentido, algunos abogados señalan al aumento de la delincuencia para justificar los elevados números en lo que a asistencias se refiere. Los pequeños hurtos y robos han aumentado en los últimos años y el Colegio de Abogados es sensible a esta realidad.

Los expedientes tramitados por el Colegio de Abogados no son siempre aceptados. Los responsables del turno de oficio pueden llegar a denegar alguna de estas solicitudes si el ciudadano que pretende obtener un abogado gratuito supera el sueldo estipulado para este servicio. El dato del porcentaje de solicitudes aceptadas suele rondar el 84 por ciento según la estadística ofrecidos en su día por la Consejería de Justicia del Gobierno del Principado de Asturias. Los letrados gijoneses mantuvieron un largo pleito contra la Administración demandando una mejor remuneración del servicio.

Anuncios Google

Luis Romero Y Asociados

Abogados Penalistas. Defensa y Acusación Penal. 900 300 307 RomeroAbogados.com/AbogadosPenal

ENVIAR PÁGINA

IMPRIMIR PÁGINA

AUMENTAR TEXTO

REDUCIR TEXTO

Comente esta noticia

Nota del editor

A partir de ahora si te registras como usuario en Ine.es tendrás nuevas ventajas: podrás responder a los comentarios hechos por otros usuarios, tendrás más espacio para poder expresarte, tu comentario será más visible y además podrás compartirlo en redes sociales. Esperamos que, con tu participación, este cambio contribuya a fortalecer nuestra comunidad de usuarios y lectores, consolidando las conversaciones que gran en torno a nuestras noticias.

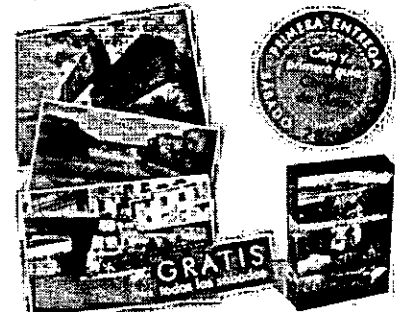
Si ya te has identificado (registrado) podrás escribir más de 100 caracteres, podrás votar y compartir comentarios en redes sociales. Si todavía eres usuario no identificado **regístrate** para disfrutar de estos beneficios.

Escríbe tu comentario



EXCURSIONES POR ASTURIAS

Un fin de semana en...



METEOROLOGIA



El tiempo en las playas de Asturias

Consulta la predicción del tiempo y toda la información actualizada de los arenales asturianos



FOROS

Lo + reciente

GIJÓN - FOTODENUNCIAS
Senda de La Piquelella Leer +
Jue, 08 Sep 2011 21:49:27

GIJÓN - FOTODENUNCIAS
contaminación Leer +
Mie, 23 Feb 2011 12:19:53

GIJÓN - FOTODENUNCIAS
Inundación en Santuario 2ª parte Leer +
Dom, 26 Dec 2010 00:00:01

Galería de fotos

www.genealis.es 50€ regalo en tu seguro de coche. Calcula tu seguro en 2min y ahorra hasta 40% con Genealis! **LEER MÁS >**
vodafone
 Tu móvil a partir de 6€ Descubre nuestra gama de teléfonos en la tienda online y encuentra tu móvil ideal desde 6€ **LEER MÁS >**
Europcar Reserva antes y PAGA MENOS. 15% de descuento al reservar con 7 días de antelación **LEER MÁS >**
Encuentra VUELOS, HOTELES y VIAJES al mejor PRECIO Elige tu DESTINO

Identifícate / Registrarte Domingo 11 de septiembre de 2011 | RSS

[Inicio](#) [Noticias](#) [Opinión](#) [Deportes](#) [Participación](#) [Multimedia](#) [Ocio](#)

informacion.es NOTICIAS **Alicante** HEMEROTECA

EDICIONES SUPLEMENTOS SECCIONES DEPORTES OPINIÓN 2.0 PARTICIPACIÓN MULTIMEDIA OCIO

FDS Alicante Elche Vega Baja Benidorm/Marina Baixa Alcoy/Comtat/Foia Elda/Vinalopó L'Alacantí Baix Vinalopó Marina Alta Vídeos Hemeroteca Motor

Información es » Alicante

El Colegio de Abogados pide más de dos millones en créditos para poder sostener la justicia gratuita

El Consell adeuda más de 3.000.000 de euros a los letrados de toda la Comunidad Valenciana

13:17 ★★★★★ 13 Recomendar 14

El Consell adeuda más de 3.000.000 de euros a los letrados de toda la Comunidad Valenciana y se enfrenta a final de mes a un nuevo pago de 6.300.000 euros más por los servicios prestados el segundo trimestre de este año



Una de las primeras protestas en el Palacio de Justicia de Valencia contra los Impagos del Consell al turno de oficio. información

SANDRA LLINARES A base de créditos y adelantando el dinero que no ha recibido del Consell. Así es como el Colegio de Abogados de Alicante (ICALI) está sosteniendo la justicia gratuita durante el último año y medio, tiempo en el que ha tenido que pedir préstamos a entidades bancarias por más de dos millones de euros para poder hacer frente a los servicios prestados por los abogados de oficio, según datos aportados por el colegio.

Los problemas de liquidez de la Conselleria de Justicia, unidos al aumento de la demanda de abogados de oficio desde que se desató la crisis han llevado a seis Colegios de Abogados de la Comunidad Valenciana a recurrir a los créditos bancarios para poder abonar las cifras millonarias generadas por la atención que se presta en el turno de oficio. Un convenio previo con la Conselleria de Justicia estableció hace un año y medio que los colegios podrían solicitar préstamos para adelantar el dinero al Consell y poder pagar así a los letrados, dinero que luego devolvería el Consell a trimestre vencido, con los intereses incluidos. Sin embargo, el pago sigue llegando tarde y mal.

La Conselleria de Justicia adeuda a los ocho colegios de la Comunidad Valenciana el 60% de la facturación del primer trimestre de 2011, que ascendió a un total de 6.250.000 euros. El Colegio de Abogados de Alicante facturó 1.750.000 euros, y recibió el 40% de este dinero el pasado 14 de julio. El ICALI asumió el 60% restante, es decir, unos 900.000 euros, todo ello a base de créditos, según datos facilitados por el propio colegio. Durante el segundo trimestre de 2011 el montante de lo que facturó la justicia gratuita en toda la Comunidad Valenciana fue de 6.300.000 euros, de los cuales 1.575.000 euros pertenecieron al Colegio de Abogados de Alicante. La Conselleria se comprometió, amén de pagar lo adeudado por el primer trimestre, a hacer frente a este pago el próximo 30 de septiembre, algo que a todas luces no se producirá teniendo en cuenta cómo se están abonando las cuentas. Durante el año pasado, la entidad pidió en créditos alrededor de 1.800.000 euros después de alcanzar un acuerdo con la Conselleria para poder cobrar la facturación, con los intereses incluidos. Al menos, según fuentes consultadas del turno de oficio, no se están produciendo recortes en la justicia gratuita en el ámbito del ICALI -que abarca los juzgados de Alicante capital, Denia, Benidorm, Novelda, Elda, Ibi, Villena y San Vicente del Raspeig con una población adscrita de 1.040.000 habitantes-, algo que sí se han visto obligados a hacer otros colegios de abogados como el de Madrid.

El ICALI lleva anticipando el dinero del turno de oficio desde el primer trimestre de 2010. A día de hoy, la entidad lleva adelantados más de dos millones de euros. Este colegio concentra el 25% de todas las asistencias prestadas en la Comunidad por los letrados de oficio, un porcentaje superior al de otros colegios, como el de Valencia, en función de la población adscrita. Este dato en Alicante se explica, según la coordinadora del turno de oficio, Lidia García Olcina, porque se trata de una zona donde la crisis ha hecho mella con fuerza. De hecho, en los últimos tres años, las asistencias de la justicia gratuita en el Colegio de Abogados de Alicante han crecido un 60%, según la relación de datos del último trienio.

La inversión en Justicia cayó un 10% en 2010
 La inversión de las administraciones públicas en justicia gratuita bajó un 10% en la Comunidad Valenciana en 2010, porcentaje superior a la media española, según datos del V Informe del Observatorio de la Justicia Gratuita, elaborado por el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) y la editorial LA LEY. Durante 2010 el sistema de asistencia jurídica gratuita prestó servicio a casi 1.700.000 personas en toda España, lo que supone un coste de 154 euros por ciudadano atendido, incluyendo la asistencia día y noche, fines de semana, sin horarios y con desplazamientos. Andalucía fue la comunidad con mayor población asistida (más de 380.000 personas), seguida de Cataluña (más de 280.000 personas), Madrid (más de 277.000 personas) y Comunidad Valenciana (más de 176.000 personas). El número de asuntos tramitados por la justicia gratuita ascendió a casi 1.600.000, siendo el coste medio por tramitación de 160 euros. Por servicio, más de 871.000 asuntos corresponden al turno de oficio, mientras que más de 666.000 pertenecieron a la asistencia letrada al detenido. El servicio de Violencia de Género dio lugar a más de 61.000 asuntos. Por otro lado, en 2010 se recibieron más de 835.000 solicitudes de asistencia jurídica gratuita, que supusieron que los colegios remitieran más de 783.000 expedientes a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y realizaran más de 827.000 designaciones. El 81% de los expedientes remitidos a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita fueron ratificados por ésta. REDACCIÓN

HEMEROTECA
 Volver a la Edición Actual

Encuentra **VUELOS, HOTELES y VIAJES** al mejor **PRECIO**

Elige tu **DES**

ANUNCIOS GOOGLE

Forsell Abogados
 Comprometidos con los resultados Llámenos al 915345234
www.forsellabogados.com

ALTER Mutua Abogados
 Tu mejor Alternativa a Autónomos Ahora en toda España
www.altermutua.com

Asesoría Laborconta
 Asesor, Laboral, Expertos Gestores y Asesores a tu Servicio. Infórmate!
www.laborconta.es/Laboral

Anuncios Google

divorcioExpress.com 440€ Todo incluido
Consultas Gratuitas
Su convenio en 2

- [Profesionales»](#)
- [Opinión](#)
- [Entrevistas](#)
- [Especiales](#)
- [Arbitraje y Mediación»](#)
- [vLex](#)
- 12/09/2011

Usted está aquí: [Home](#) / [Actualidad](#) / El ICAV crea la iniciativa de coaching Abogado Senior e impulsa un proyecto de voluntariado

El ICAV crea la iniciativa de coaching Abogado Senior e impulsa un proyecto de voluntariado

09/09/2011 Por [Redaccion](#) [Dejar un comentario](#)



El Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), ha creado la nueva Sección de Abogados Senior con el objetivo de alcanzar una mayor protección para los letrados más mayores, en su última etapa del ejercicio profesional y en su tránsito a la situación de jubilación. Una de las consecuencias de esta nueva iniciativa, aprobada en Junta de Gobierno del ICAV, es que habrá a partir de ahora una mayor conexión entre los abogados jóvenes y los jubilados, propiciando la transmisión de los despachos de abogados y sus fondos de clientes, a los nuevos colegiados jóvenes.

El Decano de los abogados valencianos, Mariano Durán, subrayó que *“el Colegio tiene especial sensibilidad con los abogados que están actualmente en su última etapa profesional”*, y añadió: *“Sus trayectorias profesionales permiten aunar experiencia, madurez y conocimiento y dar*

ejemplo a los abogados más jóvenes en su lucha por dignificar la función social de los abogados y su compromiso vocacional con el derecho de defensa de todos los ciudadanos”.

Con la nueva Sección, el ICAV incorporará a los abogados senior en la Escuela de Práctica Jurídica y también colaborarán con la Junta de Gobierno para erradicar actuaciones abusivas de los órganos judiciales y fomentar la libertad e independencia de la actuación de los letrados valencianos. El presidente de esta nueva Sección es Vicente-Amador Tormo; el secretario Julio Casillas y los vocales José Emilio Pascual, Ignacio Alamar y José Ramón Juaniz.

Por otro lado, El Ilustre Colegio de Abogados de Valencia promoverá entre sus colegiados y empleados dentro de unos días un proyecto de Voluntariado Profesional y Voluntariado Corporativo, dirigido a fomentar el espíritu solidario de los abogados y recabar su ayuda para quienes más lo necesitan, tanto desde su ámbito profesional – el jurídico – como desde otras áreas. Esta iniciativa se enmarca en el proyecto de Responsabilidad Social Corporativa de la Abogacía Valenciana puesto en marcha por la Junta de Gobierno del ICAV, cuyo primer paso fue la aprobación de un Código de Buen Gobierno para la entidad.

Para poner en marcha el proyecto de Voluntariado Profesional y Corporativo, el ICAV firmará un convenio de colaboración con la Fundación de la Solidaridad y el Voluntariado de la Comunitat Valenciana (Fundar), cuyo fin será fomentar entre la Abogacía valenciana la participación en las tareas de voluntariado en entidades registradas con Fundar. El Colegio ofrecerá a sus voluntarios dos opciones: el Voluntariado Profesional y el Voluntariado Corporativo. El primero estará relacionado con el ejercicio de la Abogacía, de

modo que los abogados voluntarios desempeñarán tareas jurídicas o relacionadas con la profesión, mientras que el Voluntariado Corporativo ofrecerá un abanico más amplio de opciones, con la posibilidad de participar voluntariamente en proyectos sociales de otras áreas: medio ambiente, labores asistenciales, etc.

El Decano del ICAV, Mariano Durán, ha manifestado que con este proyecto “el Colegio quiere fomentar y potenciar el espíritu asistencial que caracteriza a un colectivo tan implicado en la defensa de los derechos de los ciudadanos como es el de los abogados”. “En tiempos tan difíciles como los que vivimos, los abogados valencianos queremos dar ejemplo de que podemos dedicar parte de nuestro tiempo a buscar soluciones a los problemas de nuestro entorno para convertirlo en un mundo mejor”, subraya.

El ICAV creará a partir de septiembre una bolsa de abogados voluntarios, donde todos los colegiados que lo deseen podrán inscribirse para participar en las tareas de voluntariado.

Related Posts

None

Entradas relacionadas:

1. [El Supremo anula el deshaucio de un inquilino de una VPO por considerar irregular la renta que pagaba](#)
2. [La UIBA y la Abogacía Española conmemoran el bicentenario de las Cortes de Cádiz](#)

Andalucía
Córdoba

Abogados reclaman "agilizar al máximo" la Ciudad de la Justicia porque "es la solución a la falta de espacio"

Directorio

- Colegio Abogados Córdoba
- José Luis Garrido
- Junta Andalucía
- Gobierno



Foto: EUROPA PRESS

Lamentan la falta de "contacto" con la Junta y ve "imposible de afrontar" la ley de enjuiciamiento criminal reformada por el Gobierno

CÓRDOBA, 10 Sep. (EUROPA PRESS) -

El decano del Colegio de Abogados de Córdoba, José Luis Garrido, cree que hay que "agilizar al máximo posible" la construcción de la Ciudad de la Justicia, pendiente de licitación por parte de la Junta de Andalucía, para que "Córdoba tenga unas instalaciones dignas", puesto que pasa por ser "la única solución a la falta de espacio existente".

En una entrevista concedida a Europa Press, Garrido apuesta por "unas instalaciones amplias, dignas y modernas para que todos los órganos estén centralizados y no haya dispersión", puesto que, agrega, "ahora tenemos órganos judiciales con multitud de locales alquilados".

Para el representante de los letrados, el proyecto de Ciudad de la Justicia es "bastante bueno e interesante, pero tiene que materializarse". Al respecto, como ejemplo de "edificio de calidad" cita las instalaciones de Málaga.

Por otra parte, lamenta la falta de "contacto" con la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta, de hecho recuerda que el consejero, Francisco Menacho, "cuando vino en mayo a Córdoba a explicar de nuevo el concurso para la ejecución de la Ciudad de la Justicia llamó a jueces y fiscales, pero el Colegio de Abogados no mereció su deferencia".

En otro orden de cosas, el decano del Colegio de Abogados de Córdoba cree que "el sistema penal español necesita una reforma urgente", por ello ve "necesario" el anteproyecto de Ley Orgánica de Desarrollo de los Derechos Fundamentales Vinculados al Proceso Penal y anteproyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En este sentido, critica que se vean "situaciones esperpénticas con detenciones de personas ante la prensa o juicios paralelos", de modo que "hay que dar la bienvenida a la protección de los derechos fundamentales de las personas en los procedimientos penales", pues España tiene "un sistema penal muy obsoleto, con una ley de enjuiciamiento criminal de finales del siglo XIX y ahora no se puede instruir con la técnica de esa época".

Aún con todo, califica los anteproyectos promovidos por el Gobierno central como "demasiado ambiciosos económicamente en el momento en el que estamos", y es que, según él, "se ha ido con prisas de última hora para sacarlo antes de una nueva legislatura y poder dejar la impronta del partido político --el PSOE--".

Al respecto, Garrido defiende que "la Fiscalía de Córdoba necesitaría de más profesionales con una infraestructura orgánica distinta a la que tiene y habría que hacer una remodelación integral de los juzgados y tribunales en Córdoba", algo que "ahora mismo es inviable e imposible de afrontar", considera el decano del Colegio de Abogados.

© 2011 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

Los alumnos de Derecho que no acaben en un mes tendrán que hacer un máster

Tendrá un año y medio de duración y será obligatorio a partir del 30 de octubre, cuando entre en vigor la Ley de Acceso a la Abogacía

:: MÓNICA LOPERA

JAÉN. A los alumnos de Derecho no sólo les hará falta aprobar la licenciatura (ahora grado) para poder ejercer. El próximo 30 de octubre entra en vigor la Ley 34/2006 de Acceso a la Abogacía y Procura y los universitarios que no hayan terminado sus estudios para entonces, es decir, los que tuvieran alguna asignatura suspensa y no la aprueben en septiembre, tendrán que hacer un máster para profesionalizarse y un examen de Estado (una especie de MIR). Eso supondrá, como mínimo, un año y medio más. Tras muchos debates a nivel nacional y pocos avances, en algunas facultades andaluzas, como la de Granada, se ha propuesto adelantar los exámenes extraordinarios de diciembre a octubre para dar una

oportunidad más a sus alumnos. Pero eso es algo que en la Universidad de Jaén se descarta.

El decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, Jorge Lozano, explica que «era una opción, pero hemos visto que no hay tiempo material para hacerlo y además tampoco solían ser muchos los que aprovechaban esa convocatoria de diciembre». Así las cosas, está claro, el que no finalice el grado ahora tendrá que realizar el máster, cuya duración podría estar entre un año y un año medio, y después el examen final, que se haría justo después de acabar el máster.

Muchas dudas

Sería, explica Lozano, un máster que se impartiría de forma conjunta entre la UJA y el Colegio de Abogados de Jaén, «aunque existe mucha indeterminación al respecto». Y es que en todas las facultades se están quejando de que no está claro cuál tiene que ser el contenido de ese máster obligatorio, «porque tampoco están claros los temas que se preguntarán en la prueba final, con lo cual no sabemos aún cómo

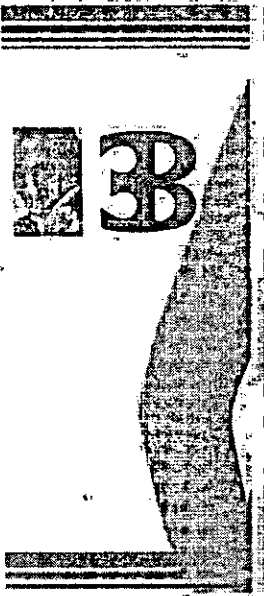
vamos a plantear ese máster que tiene que estar listo para octubre del año que viene», señala el decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Cada año son, aproximadamente, unas 120 personas las que obtienen el título de Derecho en la Universidad de Jaén. Los que empezarán cuarto curso este año ya tienen asumido que no podrán trabajar hasta que no realicen el máster, igual que los médicos realizan su MIR, aunque, no por asumido, sigue sin comprender esta nueva normativa. También manifiesta dudas al respecto el propio decano, que no considera necesario el trámite.

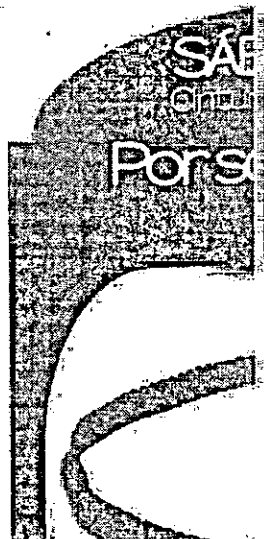
En general, a los responsables universitarios no les ha gustado la norma desde el principio. Ya en 2006 la Conferencia de Rectores Españoles y el Consejo de Coordinación Universitaria se opusieron frontalmente a que los licenciados en Derecho tuvieran que pasar un examen estatal para ser abogados, como establece la normativa que entrará en vigor en octubre. El Consejo General de la Abogacía, sin embargo, si está de acuerdo con la ley.



Siént
A la



Con la colección
cinturón
ELIC
que t





Identifícate / Regístrate Lunes 12 de septiembre de 2011 Contacta con levante-emv.com | RSS

cursos empleo libros

levante-emv.com
El Mercantil Valenciano

NOTICIAS
Castelló

HEMEROTECA »

INICIO ACTUALIDAD DEPORTES OPINIÓN ECONOMÍA GENTE OCIO SEMANALES P

Música FDS Galería de Fotos Videos Titulares Lo último Lo + visto Agenda Castelló Pueblos en fiestas 97.7 Levante TV Hemeroteca Tecnol

TRÁFICO

Consulta el estado del tráfico en las carreteras valencianas y la ciudad de Valencia

Levante-EMV.com » Castelló



La nueva Ley de Acceso a la Abogacía dispara las colegiaciones en Castelló

La normativa entra en vigor el 1 de noviembre y exige superar un examen y un máster para colegiarse



NÚRIA BALAGUER CASTELLÓ

La entrada de vigor el próximo 1 de noviembre de la Ley de Acceso a la Abogacía ha hecho que se produzca un incremento de colegiaciones en Castelló. La nueva normativa exigirá a los licenciados en derecho que realicen un máster y superen un examen de acceso para colegiarse, cuando, hasta la fecha, únicamente debían pagar una tasa y darse de alta como autónomos para trabajar como abogados o procuradores. Según fuentes de Ilustre Colegio de Abogados de Castelló (ICAC), en 2010, 42 personas se colegiaron como ejercientes y 29 lo hicieron en calidad de no ejercientes. Este año se ha registrado un notable aumento de solicitudes, ya que durante los primeros siete meses del año, se han colegiado 34 personas ejercientes y 51 no ejercientes.

Antonio Esteban, decano de ICAC, explicó que "las solicitudes de no ejercientes se han disparado y ya han aumentado en un 200% respecto al año anterior". El decano aseguró que, ante la implantación de la nueva Ley, "son muchos los funcionarios que, aunque no ejercen la profesión, quieren asegurarse la oportunidad de poder hacerlo en un futuro".

Esteban se mostró seguro de que, hasta la entrada en vigor de la normativa en el mes de noviembre, continuará creciendo el número de colegiados en Castelló.

A pesar del elevado precio de las tarifas que deben pagar los licenciados para colegiarse, y que oscilan entre los 600 y 1.000 euros, estos prefieren no cerrarse una puerta que puede serles útil en un futuro y abonar dicha cantidad.

La Ley de Acceso a la Abogacía afectará de forma directa a los actuales estudiantes de derecho, que deberán realizar un máster y aprobar un examen de acceso para ejercer.

El aumento se repite en Valencia

La situación en Valencia es similar a la de la capital de La Plana. Los casos de colegiación han aumentado considerablemente en los últimos dos años, ya que el número de colegiados activos en el ICAV ha aumentado de entre los 8.000 o 9.000 que se registran habitualmente al año hasta los 10.000 ejercientes.

En las elecciones a decano del colegio valenciano del pasado noviembre de 2010, ejercieron su voto casi 9.500 colegiados, un número mucho mayor al registrado en anteriores procesos de elección.

Al igual que en Castelló, lo que motiva a los licenciados a colegiarse en estos momentos es la entrada en vigor de la nueva Ley de Acceso. Los valencianos deciden pagar la tasa de colegiación "por si acaso" y continuar teniendo la oportunidad de optar al puesto de abogado o procurador, aunque actualmente no ejerzan.

En Valencia la tasa actual de colegiación es de 1.004 euros para los ejercientes, además de acreditar su alta como autónomo o apuntarse a la Mutua del Colegio. Para los no ejercientes el pago es de 630 euros.

Anuncios Google

Abogados Penal

Casos Penales Graves y Urgentes. Luis Romero y Asociados 900 300 307 www.RomeroAbogados.com

Forseti Abogados

Comprometidos con los resultados Llámenos al 915345234 www.forsetiabogados.com

Fichero de Morosos

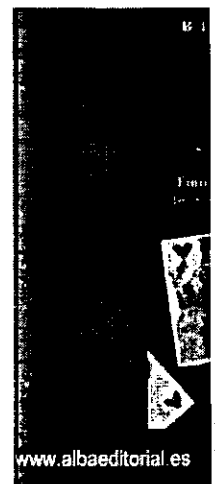
Consulta Online del Registro de Aceptaciones Impagadas einforma.com



Búscate en las fiestas

¿Has vivido un verano de fiestas en Rafelbunyol, los bous al ca festejos en la Comunitat V

Pueblos en Fiestas: A



levante-emv.com LA

LO ÚLTIMO

1. Muere una joven en accidente al celebrar su 18 cumpleaños
2. Lleno hasta la bandera
3. El PPCV deplora el órden y restablecía la relación con
4. Envalentonado, el Valenciano
5. El último chapuzón de
6. Controlado el incendio
7. La universidad moldea
8. "¡Es 'El Coloso en llamas!"
9. El alcalde de Chiva aprueba y niega haber presentado la

ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REOUICIR TEXTO »



MARKETING	COMUNICACIÓN	INTERNET	FORMACIÓN	DIRECTORIO	
PORTADA Arbitraje	Noticias de Bufetes Abogados Jóvenes	Operaciones Entrevistas	Vida Colegial Colaboraciones/Opinión	Comunidad Legal Sistema Judicial Reportajes	Internacional Agenda Gente

NOTICIAS de los Colegios de Abogados de España

La cantidad certificada a la Comunidad por actuaciones del turno de oficio madrileño desciende un 9% respecto al mismo periodo del año anterior

MADRID, 08 de SEPTIEMBRE de 2011 - LAWYERPRESS

La Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de la Comunidad de Madrid es el Órgano competente para comprobar y resolver los expedientes que a diario se remiten desde el Colegio de Abogados

Desde la puesta en marcha de los Servicios de Orientación Jurídica en el año 1986 el Colegio de Abogados viene atendiendo a los ciudadanos madrileños y, reportando anualmente el número de las personas atendidas y la naturaleza de las consultas efectuadas. Estos servicios han constituido desde su creación la vía de acceso más numerosa para la obtención del beneficio de justicia gratuita.



Igualmente el Colegio en sus memorias corporativas, publicadas anualmente, reserva un importante espacio donde incluye todos los datos estadísticos de la actividad de los servicios de asistencia jurídica gratuita y turno de oficio.

Nombramientos de abogado de turno de oficio.- Año a año la actividad del turno de oficio de Madrid ha crecido de forma continuada, sin embargo en los dos últimos años se ha invertido la tendencia, de forma que a 31 de agosto de 2011 el número de designaciones de abogado de turno de oficio desciende en un 13,96% con respecto al mismo periodo del año anterior. El descenso es generalizado en todas las materias, acusándose principalmente en contencioso-administrativo.

La suspensión de la actividad acordada por la Junta de Gobierno del Colegio de Madrid, ha afectado de forma importante a las designaciones efectuadas durante el mes de agosto, con un descenso respecto al mismo mes del año anterior de un 44,43%.

Solicitudes de asistencia jurídica gratuita. El número de expedientes de solicitud de asistencia jurídica gratuita presentadas por los ciudadanos que manifiestan carecer de recursos económicos para afrontar el coste de un procedimiento judicial, ha descendido respecto al año anterior en un 10,49 %. Estos expedientes, junto con la documentación recabada al efecto, son remitidos a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de la Comunidad de Madrid a quien corresponde dictar resolución en cada uno de ellos, concediendo o denegando el beneficio solicitado, con la posibilidad de efectuar las comprobaciones que estime necesarias en orden a verificar la exactitud y realidad de los datos declarados por los solicitantes.

La Comisión de Justicia Gratuita la preside un miembro del Ministerio Fiscal y se compone además de dos personas designadas por la Comunidad de Madrid, un representante del Colegio de Abogados de Madrid y otro del Colegio de Procuradores de los Tribunales.

Certificaciones presentadas a la Comunidad de Madrid. En este ejercicio se han presentado a la Comunidad de Madrid las certificaciones correspondientes a los dos primeros trimestres del año. La cantidad certificada por el Colegio de Abogados de Madrid ha disminuido en este periodo en un 9%, con respecto al mismo periodo del año anterior, pasando de 19.988.326 euros a 18.146.643 euros. A pesar de este menor coste, y de conocer la labor realizada por los letrados de turno de oficio, la Comunidad de Madrid sigue sin abonar cantidad alguna a estos profesionales por los servicios prestados a la sociedad en 2011.

Los abogados de Madrid acreditan ante el Colegio sus actuaciones profesionales en dos fases, al inicio y al fin de las mismas, devengando el 70% y el 30% respectivamente de la cantidad prevista en los módulos de pago fijados en el Decreto de la Comunidad de Madrid, sin ninguna actualización desde el año 2003.

Este sistema de justificación dota de plena transparencia la gestión tanto de los profesionales, como del Colegio de Abogados que trimestralmente emite las certificaciones de forma detallada, por razón de la materia y del estado en que se encuentra el procedimiento judicial.

FALGÓN & ASOCIADOS
ABOGADOS

comparte ésta información:

0

@newsjuridicas 786 followers

Enlaces a

- Publicaciones
- Colegios Oficiales
- Otros sitios de interés
- Boletines Oficiales
- Facultades
- Internacional
- Top Bufetes Europeos

Secciones

- Formación
- Servicios Auxiliares
- El Tablón de Anuncios
- El Foro del Marketing

Follow us on LinkedIn



Castellana
Detectives
Licencia 1015

Enviar esta página a un amigo.